



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 083-2023/MPB/GM

Bagua, 14 de marzo de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA.

VISTO:

El informe N°013-2023-MPB-OGAR/OC, de fecha 06 de febrero de 2023; informe N°061-2023-MPB-OGA-NID, de fecha 07 de febrero de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración.

Que, a través de la Resolución Directoral N°011-2021-EF/51.01, se aprobó la directiva N°003-2021-EF/51.01 “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento CONTABLE DE LAS Entidades del Sector Público;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/51.01, se aprobó el “Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”;

Que, mediante Informe N°013-2023-MPB-OGA/OC de fecha 06 de febrero de 2023, la Oficina de Contabilidad informa al Jefe de la Oficina General de Administración sobre los lineamientos para la depuración y sinceramiento contable recomendando tomar acciones oportunas para designar una comisión respectiva;

Que, mediante Informe N°061-2023-MPB-OGA-NID, de fecha 07 de febrero de 2023, solicita acto resolutorio para la designación de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales de la Municipalidad Provincial de Bagua, la misma que estará conformada por:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | CARGO DE COMISIÓN |
|----|------------------------------|---|-------------------|
| 1 | JOSE G. FRIAS OLANO | OFICINA DE CONTABILIDAD | PRESIDENTE |
| 2 | DIGNA CONSUELO VALLEJOS MORI | OFICINA DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES | INTEGRANTE |
| 3 | EULICEDES ARTEAGA VÁSQUEZ | OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | INTEGRANTE |



WWW.MUNIBAGUA.GOB.PE



AV. HÉROES DEL CENEP 1060



970-073-036
979-263-302
937-772-109

¡GESTIÓN QUE TRABAJA, GESTIÓN QUE CUMPLE!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



| | | | |
|---|------------------------|--|------------|
| 4 | RAMIRO LEIVA SILVA | OFICINA DE TESORERIA | INTEGRANTE |
| 5 | NEISER IRIGOIN DELGADO | JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | VEEDOR |

Estando a las facultades administrativas conferidas en el artículo primero del Resolución de Alcaldía N° 063-2023-MPB-A de fecha 13 de febrero de 2023, los considerandos precedentes y normas glosadas, con las visaciones de las áreas correspondientes, en mérito a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales de la Municipalidad Provincial de Bagua, la misma que estará conformada por:

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | CARGO DE COMISIÓN |
|----|------------------------------|---|-------------------|
| 1 | JOSE G. FRIAS OLANO | OFICINA DE CONTABILIDAD | PRESIDENTE |
| 2 | DIGNA CONSUELO VALLEJOS MORI | OFICINA DE LOGISTICA Y BIENES PATRIMONIALES | INTEGRANTE |
| 3 | EULICEDES ARTEAGA VÁSQUEZ | OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | INTEGRANTE |
| 4 | RAMIRO LEIVA SILVA | OFICINA DE TESORERIA | INTEGRANTE |
| 5 | NEISER IRIGOIN DELGADO | JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | VEEDOR |

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros que conforman la comisión, y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Bagua.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

HAR/GM
C.c.
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

CPC. HORACIO ALVA ROJAS
GERENTE MUNICIPAL



WWW.MUNIBAGUA.GOB.PE



AV. HÉRDOS DEL CENEPA 1060



970-073-036
979-263-302
937-772-109

¡GESTIÓN QUE TRABAJA, GESTIÓN QUE CUMPLE!